

VERBO

POR

JUAN CAYÓN PEÑA^(*)

SUMARIO: 1. PERIODICIDAD, DIRECCIÓN Y FINALIDAD.—2. TEMÁTICA PRINCIPAL: EL ORDEN NATURAL.—3. CARACTERIZACIÓN.—4. VALORACIÓN FINAL.

1. Periodicidad, dirección y finalidad

No es tarea fácil responder con mediano acierto a la petición del profesor Jerónimo Molina, director de *Empresas políticas*. Y digo que no es fácil porque se trata de analizar y condensar en breves páginas una revista que admiro, a cuya línea me considero vinculado por lazos vitales estrechos y que, además, en 42 años ha editado unas 46.000 páginas. Sin embargo, el esfuerzo merece la pena. Pero, ¿por dónde comenzar? Creo que puede ser de interés continuar con algunas cifras.

La revista madrileña *Verbo* se publica, ininterrumpidamente, desde 1962. En sus primeros años publicó entre nueve y seis números anuales; desde 1981 son cinco volúmenes al año, aunque siempre ha conservado una numeración decenal por anualidad, por lo que cada uno de ellos lleva doble numeración sucesiva; el último número publicado es el 417-418, correspondiente a agosto-septiembre de 2003. Sin número exacto de páginas, ha oscilado entre las 700 páginas de media anual de los 7 primeros

(*) Reproducimos, con mucho gusto, la nota que el profesor Juan Cayón ha dedicado a nuestra revista en el número 3 de la revista *Empresas políticas*, que dirige en Murcia el profesor Jerónimo Molina (N. de la R.).

años, las 1300 desde el año 1969 al 1998 —los años 1976 y 1977 superó las 1500—, y las 930 de los últimos cinco años. Bajo esta perspectiva, supuesta la misma disponibilidad económica, los años áureos van de 1974 a 1993, con casi 1400 páginas de media anual y siempre por encima de las 1200. Más de 2000 artículos —sin contar 220 fragmentos de magisterio pontificio con que comienza cada número (1), ni las informaciones bibliográficas que pasan de los seis centenares, ni las reseñas de congresos o de actividades similares, ni tampoco las “ilustraciones con recortes de periódico” (2)—, debidos a unas 450 firmas diferentes, siendo escasos los pseudónimos. Aunque algunos nombres aparecen con gran asiduidad —Vallet, Gamba, Fernández de la Cigoña (desde 1969), Cantero (desde 1971), Ayuso (desde 1981)—, y otros muchos han dejado de hacerlo por fallecimiento —como Ousset (1994), Creuzet (1986), Galvão de Sousa (1992), Sciacca (1975), Elías de Tejada (1978), Victorino Rodríguez, O.P. (1997), Gil Moreno de Mora (1979), Gabriel Alférez (1998), Salleron (1991), Gabriel de Armas (1976), Thibon (2001), Marcel de Corte (1994), Dumont (2001), González Álvarez (1991), Jerome Lejeune (1994)—, la incorporación de nuevos autores ha sido continua. Son predominantemente españoles, a pesar de que en sus inicios, tributarios de la nación transpirenaica, a lo que luego aludiremos, no fue así; la predominante contribución patria no obsta para que también hayan escrito en sus páginas buen número de extranjeros, especialmente, franceses, italianos, argentinos y chilenos, y en menor medida, mejicanos, brasileños, portugueses, uruguayos, belgas, algún húngaro, polaco o ruso. Luego nos referiremos al vínculo de unión entre autores de procedencia tan dispar en una revista que es esencialmente española.

La temática que ha tratado es amplísima, como puede verse en el volumen de índices correspondiente a los 200 primeros

(1) Correspondientes al Pontífice reinante, sobre un tema concreto, ocupa varias páginas en cada volumen.

(2) Rúbrica que se mantuvo desde el número 84 (1970) hasta el 217-218 (1983) y con interrupciones hasta el 267-268 (1988). Como su nombre indica era un *collage* de trozos de diferentes periódicos unidos mediante comentarios de la redacción.

números y, a partir de entonces, en el último número de cada año (3).

¿Quiénes fueron sus fundadores y directores? Sus principales fundadores fueron el letrado del Consejo de Estado y Académico de Ciencias Morales y Políticas, Eugenio Vegas Latapie (4), artífice de *Acción Española* —que con *Verbo* entendió continuar la labor de aquella, aunque sólo respecto a la difusión de los principios del derecho público cristiano (5)— y el jurista (en la más alta concepción del término) Juan Vallet de Goytisolo (6), Académico de Jurisprudencia y Legislación y también de Morales y Políticas, su director de hecho, primero en labor compartida con Vegas, hasta finales de los años sesenta, aunque figurase como director, hasta su fallecimiento, el notario y periodista, José Antonio García de Cortazar y Sagarmínaga; desde 1988 aparece como director Juan Vallet. Su secretario de redacción desde 1994 es el siempre activo profesor de Derecho Constitucional Miguel Ayuso. No ha contado en ningún momento con subvención o apoyo alguno, ni con anuncios publicitarios, ni tiene dependencia de ningún tipo; la línea doctrinal la marca la dirección de la revista (7). Sin duda el autor más importante es Juan Vallet, que ha publicado, y sea ésta la última cifra, 146 artículos.

¿Qué propósito tenía la revista? Para determinar tal cuestión tenemos la enorme ventaja de que en sus páginas, no sólo se

(3) Además de diversos índices de autores, contiene un índice temático elaborado conforme a criterios propios.

(4) Sobre este autor, tras su fallecimiento en 1985, se han publicado diversos trabajos en la revista, entre otros, el número 239-240, *In memoriam* (1985), con artículos de Gabriel Alférez Callejón, José Antonio García de Cortazar y Sagarmínaga, E. Cantero, Francisco Canals Vidal, Andrés Gamba, M. Ayuso, Francisco José Fernández de la Cigüña, Francisco de Gomis Casas, Rafael Gamba, Jean Ousset y J. Vallet de Goytisolo.

(5) E. VEGAS LATAPIE, "Para una semblanza del Conde de los Andes", *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, núm. 55, 1978 (separata, pág. 48); J. VALLET DE GOYTISOLO, "Eugenio Vegas y la Ciudad Católica", *Verbo*, núm. 239-240 (1985), págs. 1203 y 1204.

(6) Sobre este autor véase E. CANTERO, *El concepto de derecho en la doctrina española (1939-1998). La originalidad de Juan Vallet de Goytisolo*, Fundación Matritense del Notariado, Madrid, 2000.

(7) E. CANTERO, "Veinticinco años de Verbo", *Verbo*, núm. 249-250 (1986), (págs. 1142-1152), pág. 1151.

anunció el objeto y la finalidad, sino que además se ha recapitulado sobre esta cuestión varias veces, por Vallet (8), Álvarez de Sotomayor (9), Cantero (10) y Ayuso (11). Según el editorial del primer número, se estimaba necesaria una reforma intelectual asentada en una formación doctrinal previa, basada en el conocimiento de la doctrina social de la Iglesia, porque ésta aporta los principios básicos para resolver los problemas de la comunidad política (12); finalidad en la cual insistía Ousset en 1970 (13); pocos años después, Vallet indicaba que el objetivo era "crear una red de animación cultural, conforme al derecho natural y cristiano, guiado por el Magisterio Pontificio ordinario a través de la riqueza doctrinal de las encíclicas" (14), y contribuir a la formación de unas elites capaces de reconstruir la sociedad desde sus cimientos naturales y cristianos (15); Cantero la caracterizaba como una revista de doctrina social católica, de formación doctrinal y de acción cultural (16). Y es que Vegas había descubierto en Francia, a finales de los años cincuenta, el movimiento católico de seglarés la *Cité catholique*, que había fundado y dirigía Jean Ousset, orientado a la recristianización de la sociedad y a la reconstrucción del reinado social de Jesucristo. Los inicios de la revista proceden, pues, de dicho movimiento en el que participaba lo más conspicuo de la intelectualidad católica francesa no

(8) J. VALLET DE GOYTISOLO, "Qué somos y cuál es nuestra tarea", *Verbo*, núm. 151-152 (1977), págs. 29-50; IDEM, "Eugenio Vegas y ...".

(9) GERMÁN ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR Y CASTRO, "Nuestras reuniones de amigos de la Ciudad Católica", *Verbo*, núm. 151-152 (1977), págs. 12-28; IDEM, "Nuestras XXV primeras reuniones de amigos de la Ciudad Católica", *Verbo*, núm. 249-250 (1986), págs. 1135-1141.

(10) E. CANTERO, "Veinticinco años..."; IDEM, "A los treinta años", *Verbo*, núm. 301-302 (1992), págs. 7-16.

(11) M. AYUSO, "El lugar intelectual de *Verbo*", *Razón Española*, núm. 22, marzo-abril 1987, págs. 205-216; IDEM, "Cuarenta años de *Verbo*", *Verbo*, núm. 399-400 (2001), págs. 785-804.

(12) "Nuestro propósito", *Verbo*, núm. 1 (1962), págs. 3-7.

(13) JEAN OUSSET, "Notas sobre la orientación general de nuestra obra", *Verbo*, núm. 84 (1970), (págs. 323-327), pág. 323.

(14) J. VALLET DE GOYTISOLO, "Eugenio Vegas y ...", pág. 192.

(15) J. VALLET DE GOYTISOLO, "Qué somos...", pág. 29.

(16) E. CANTERO, "Veinticinco años...", pág. 1144.

progresista, algunos de los cuales colaborarían en *Verbo*, como, entre otros, el filósofo Thibon, Madiran, discípulo de Maurras, el economista Salleron, el director de *L'Homme nouveau* Marcel Clement, el almirante Auphan, los hermanos André y Henri Charlier —discípulos de Péguy—, y Creuzet, Jean Beaucoudray, Penfentenyo, Jobbé-Duval, el filósofo aristotélico belga De Corte y un largo etcétera. Por eso la revista venía a ser, tanto el vínculo de unión de quienes consideraban necesaria dicha reconstrucción, como el órgano de expresión en que aquella se materializaba en los congresos anuales de la Ciudad Católica española, y de quienes cooperan a ella. Luego trataremos de ver, tanto si ha sido fiel a tal proyecto, como en que modo y grado lo hizo.

2. Temática principal: el orden natural

En cuanto al objeto de este epígrafe lo primero que hay que destacar es que, a lo largo de toda su andadura, ha demostrado cumplidamente ser una revista de difusión, reflexión y desarrollo de la doctrina social de la Iglesia en estricta fidelidad al Magisterio Pontificio. Pero esto no ha de entenderse como una mera repetición o glosa de las *encíclicas* (17), sino, sobre todo, como

(17) Así, una muestra en MICHEL DE PENFENTENYO, "La *Pacem in terris*, apertura a la izquierda?", *Verbo*, núm. 18-19 (1963), págs. 85-89; LOUIS SALLERON, "Empresa y propiedad en la *Gaudium et spes*", *Verbo*, núm. 59 (1967), págs. 617-632; BERNARDO MONSEGÚ, C. P., "Sobre la *Humanae vitae*. Su alcance y obligación", *Verbo*, núm. 75-76 (1969), págs. 481-539; J. VALLET DE GOYTISOLO, "La *Octogesima adveniens*, ¿ha derogado la doctrina social católica?", *Verbo*, núm. 97-98 (1971), págs. 657-759; IDEM, "La encíclica *Laborem exercens*, en la tradición de la doctrina social de la Iglesia", *Verbo*, núm. 199-200 (1981), págs. 1097-11-12; IDEM, "La encíclica *Sollicitudo rei socialis* ante el desarrollo sin solidaridad", *Verbo*, núm. 263-264 (1989), págs. 306-362; IDEM, "La encíclica *Centesimus annus* en la tradición de la doctrina social de la Iglesia proyectada a «cosas nuevas»", *Verbo*, núm. 297-298 (1991), págs. 1023-1068; MIGUEL PORADOWSKI, "La terminología de la *Laborem exercens*", *Verbo*, núm. 211-212 (1982), págs. 67-79; VICTORINO RODRÍGUEZ, O. P., "Esplendor de la verdad", *Verbo*, núm. 317-318 (1993), págs. 681-709; E. CANTERO, "¿Nueva moral o moral de siempre? (A propósito de la encíclica *Veritatis splendor* de Juan Pablo II y de la obra de DARIO COMPOSTA *La nuova morale e i suoi problemi*)", *Verbo*, núm. 335-336 (1995), págs. 519-544; ANTONIO

una aplicación de los principios de la doctrina social de la Iglesia a la realidad cotidiana, en un doble aspecto: la crítica de la modernidad —expresión utilizada en sentido axiológico y no meramente temporal— a la luz de tales principios y las posibles soluciones que serían factibles siguiendo esa doctrina y que cabe intentar para resolver los problemas del mundo moderno.

La clave de bóveda está constituida por la inteligencia de que existe un *orden natural*, que nuestra razón, basada en la realidad de la naturaleza de las cosas, en la observación y la experiencia, puede descubrir y, una vez conocido, obrar en conformidad con él. Está presente, con Ousset, desde el principio (18); pero, sin duda, el autor más representativo en esta materia es su director, Juan Vallet de Goytisolo (19), que ha dedicado a tal cuestión decenas de artículos, en los que ha ido desarrollando un pensamiento genuino, al tiempo tradicional y original, en el que la *naturaleza*, si nuestra razón no enloquece, observadas las cosas *en sí mismas* y en relación *con sus consecuencias*, suministra todo aquello que no puede quedar al arbitrio de la voluntad.

En consecuencia con ello, la revista ha insistido mucho más en lo que no es opinable que en aquello que cabe ser discutido y respecto a lo cual hay que tomar una decisión razonada y razonable; dicho con otras palabras, le ha interesado más el fondo que la forma, lo sustancial que lo procesal, lo constitutivo que lo accidental. Pero como lo que hoy ni siquiera se discute sino que simplemente se rechaza, es el fundamento de las cosas, aunque

SEGURA FERNS, "La encíclica *Evangelium vitae* y la política", *Verbo*, núm. 337-338 (1995), págs. 801-824; IDEM, "Oportunidad de la encíclica *Fides et ratio*: una encíclica filosófica", *Verbo*, núm. 369-370 (1998), págs. 817-834; EUDALDO FORMENT, "La Fe en el auxilio de la filosofía. La encíclica *Fides et ratio* de Juan Pablo II", *Verbo*, núm. 369-370 (1998), págs. 757-816.

(18) J. OUSSET, "Introducción a la política", *Verbo*, núms. 3 a 18-19, 1962 y 1963.

(19) J. VALLET DE GOYTISOLO, "El orden natural y el derecho", *Verbo*, núm. 53-54 (1967), págs. 227-248; IDEM, "¿Puede discernirse el orden natural y con qué alcance?", *Verbo*, núm. 73 (1969), págs. 209-226; IDEM, "Controversias en torno al derecho natural", *Verbo*, núm. 90 (1971), págs. 929-956; IDEM, "Del legislar como *legere* al legislar como *facere*", *Verbo*, núm. 115-116 (1974), págs. 507-548; IDEM, "Perspectivas parciales y acción uniformante total", *Verbo*, núm. 143-144 (1976), págs. 415-472; IDEM, "Derecho y verdad", *Verbo*, núm. 347-348 (1996), págs. 709-730.

pueda parecer lo contrario, no sólo ha sido una revista de vigencia permanente sino también de rabiosa actualidad.

Ese orden natural es un orden social, jurídico y político. Por eso —y esta es otra característica determinante de su contenido— ha explicado, defendido y propuesto continuamente la necesidad de los cuerpos intermedios (20), es decir, todas las agrupaciones de carácter necesario —como la familia, el municipio y la región— y voluntario, situadas entre el individuo y el Estado, único modo de que existan libertades auténticas más allá de la eventual posibilidad de hacer individualmente lo que uno quiere. Se ha propugnado, pues, una concepción orgánica de la nación (21).

Otro aspecto a destacar es la defensa de la memoria histórica, sobre todo en la reivindicación de la obra de la Iglesia católica a lo largo de los siglos (22), así como de la catolicidad de España (23); respecto a la historia de nuestra patria, varias decenas de artículos se han dedicado a la defensa de la obra evangelizadora y civilizadora de América, pero merece destacarse su

(20) Así, por ejemplo, MICHEL CREUZET, "Los cuerpos intermedios", *Verbo*, núms. 22 a 26-27 (1964); J. VALLET DE GOYTISOLO, "Fundamento y soluciones de la organización por cuerpos intermedios", *Verbo*, núms. 80 (1969) y 81-82 (1970); IDEM, "Diversas perspectivas de las opciones a favor de los cuerpos intermedios", *Verbo*, núm. 193-194 (1981), págs. 299-354.

(21) Suficientemente representativo, J. VALLET DE GOYTISOLO, "Constitución orgánica de la nación", *Verbo*, núm. 233-234 (1984), págs. 305-382.

(22) HENRIQUE BARRILARU RUAS, "La Cristiandad", *Verbo*, núm. 101-102 (1972), págs. 61-69; FRANCISCO ELIAS DE TEJADA, "La Cristiandad medieval y la crisis de sus instituciones", *Verbo*, núm. 103 (1972), págs. 243-280; M.^a TERESA VALLET REGÍ, "La Iglesia, Maestra de los pueblos (siglos VI-XIII)", *Verbo*, núm. 121-122 (1974), págs. 117-140; FRANÇOIS VALLANÇON, "De la cruzada", *Verbo*, núm. 373-374 (1999), págs. 233-252; LUIS MARÍA SANDOVAL, "La última cruzada", *Verbo*, núm. 377-378 (1999), págs. 651-682; JOSÉ ORLANDIS, "Cristianismo e imperio romano pagano", *Verbo*, núm. 387-388 (2000), págs. 537-549; IDEM, "En el umbral del tercer milenio", *Verbo*, núm. 393-394 (2001), págs. 245-253.

(23) Así, la reproducción del "Epílogo" de la *Historia de las heterodoxas* de MENÉNDEZ PELAYO, *Verbo*, núm. 2 (1962), págs. 1-6; o la del discurso de RAMIRO DE MARZTU, "El sentido del hombre en los pueblos hispanos", *Verbo*, núm. 173-174 (1979), págs. 325-346; JOSÉ PEDRO GALVÃO DE SOUSA, "Comunidad hispánica y Cristiandad", *Verbo*, núm. 111-112 (1973), págs. 139-152; M. AYUSO, "La unidad católica y la España de mañana", *Verbo*, núm. 279-280 (1989), págs. 1421-1439.

contribución al rescate del olvido, tanto el pensamiento tradicional del siglo XIX, como los prolegómenos de la persecución del liberalismo a la Iglesia española durante ese mismo siglo, especialmente con la pluma del mayor especialista en la materia, Francisco José Fernández de la Cigona (24), que ha dedicado a ambas cuestiones una veintena de trabajados estudios. Respecto a la historia reciente, ha reivindicado el alzamiento del 18 de julio de 1936 (25) y, sólo en parte, el régimen que se impuso tras la victoria de la guerra en aquél desembocó, pues ha criticado —en consonancia con la temática de la revista— la instrumentalización de los cuerpos intermedios al pretender ser una "democracia orgánica" con la designación de sus representantes desde el poder (26).

Con frecuencia se ha ocupado de diferentes cuestiones de modo monográfico; bien a lo largo de varios números, bien en números monográficos o centrados sobre una materia principal, abordada desde temas diferentes pero complementarios, que se corresponden en su inmensa mayoría a las actas de los congresos anuales de la "Ciudad Católica", que en su primera mitad se publicaban a lo largo del año y después en un solo volumen (27). Su mera relación nos indica una parte sustancial de la orientación

(24) Así, sus "series" sobre "el pensamiento contrarrevolucionario español" y "el liberalismo y la Iglesia española: historia de una persecución", entre los años 1973-1987 y 1988-1991, respectivamente.

(25) Así, entre otros, JOSÉ ANTONIO GARCÍA NOBLEJAS, "Hubo mártires en la guerra de España", *Verbo*, núm. 227-228 (1984), págs. 843-866; F. DE GOMIS CASAS, "Una reacción de la irreductible España" y L. M. SANDOVAL, "El por qué de la victoria", ambos en *Verbo*, núm. 245-246 (1986), págs. 655-683 y 711-759, respectivamente; E. CANTERO, "Las causas del Alzamiento", *Verbo*, núm. 351-352 (1997), págs. 29-46; J. ULIBARRI, "El alzamiento del 18 de julio. Lo que supuso para los católicos", *Verbo*, núm. 377-378 (1999), págs. 579-589.

(26) J. VALLET DE GOYTISOLO, "Diversas perspectivas..."; R. GAMBRA, "Sobre la significación del régimen de Franco", *Verbo*, núm. 189-190 (1980), (págs. 123-1230), pág. 1239; MANUEL DE SANTA CRUZ, "El tradicionalismo político y el régimen que cronológicamente siguió al 18 de julio", *Verbo*, núm. 189-190 (1980), págs. 1231-1247; F. J. FERNÁNDEZ DE LA CIGONA, "Acción Española y el franquismo", *Verbo*, núm. 229-230 (1984), (págs. 1227-1237), pág. 1232.

(27) Cuando dichas actas se publicaban a lo largo de diversos números se solían recoger posteriormente en un volumen, por lo que respecto a éstas remitiré a la edición conjunta por ser más asequible su consulta.

y temática de la revista: "los cuerpos intermedios" (28), "los mitos actuales" (29), "poder y libertad" (30), "el municipio" (31), "Cristianidad y sociedad pluralista laica", "Santo Tomás de Aquino, hoy" (32), "revolución, conservadurismo y tradición" (33), "contemplación y acción" (34), "la sociedad a la deriva" (35), "las enseñanzas de la historia" (36), "los problemas de la familia" (37), "armonía y dialéctica", "propiedad, vida humana y libertad" (38), "el principio de subsidiariedad" (39), "la democracia" (40), "la cultura" (41), "el cambio" (42), "la verdadera liberación" (43), "la doctrina social católica", "las libertades", "el poder" (44), "el III Concilio de Toledo y la Revolución francesa" (45), "la doctrina social de la Igle-

(28) VV.AA., *Contribución al estudio de los cuerpos intermedios*, Speiro, Madrid, 1968.

(29) VV.AA., *Los mitos actuales*, Speiro, Madrid, 1969.

(30) VV.AA., *Poder y libertad*, Speiro, Madrid, 1970.

(31) VV.AA., *El municipio en la organización de la sociedad*, Speiro, Madrid, 1971.

(32) VV.AA., *Santo Tomás de Aquino, hoy*, Speiro, Madrid, 1973.

(33) VV.AA., *Revolución, conservadurismo y tradición*, Speiro, Madrid, 1974.

(34) VV.AA., *Contemplación y acción*, Speiro, Madrid, 1975.

(35) VV.AA., *La sociedad a la deriva*, Speiro, Madrid, 1977.

(36) VV.AA., *Qué nos enseña la Historia*, Speiro, Madrid, 1978.

(37) VV.AA., *La familia: sus problemas*, Speiro, Madrid, 1980.

(38) VV.AA., *Propiedad, vida humana y libertad*, Speiro, Madrid, 1981.

(39) VV.AA., *El principio de subsidiariedad*, Speiro, Madrid, 1982.

(40) VV.AA., *¿Crisis en la democracia?*, Speiro, Madrid, 1984.

(41) VV.AA., *Crisis y revolución en la cultura*, Speiro, Madrid, 1986.

(42) VV.AA., *El cambio*, Speiro, Madrid, 1986.

(43) VV.AA., *La verdadera liberación*, Speiro, Madrid, 1988.

(44) *Verbo*, núm. 285-286 (1990), con artículos de E. Cantero, Ángel Martínez Sarrión, Jorge Uscatescu, Javier Nagore Yáñez, Raimundo de Miguel, M. Ayuso, J. Valler de Goytisolo, Andrés Jiménez Abad, A. Segura Ferns, Armando Marchante Gil.

(45) *Verbo*, núm. 279-280 (1989), con contribuciones de F. J. Fernández de la Cigoña, Elisa Ramírez, R. Gamba, Evaristo Palomar Maldonado, A. Segura Ferns y M. Ayuso. "1789" y "1789 (II)", *Verbo*, núms. 281-282 y 283-284 (1990), con colaboraciones de M. Poradowski, José María Petit Sullá, A. Gamba, José Miguel Serrano Ruiz-Calderón, Cristián Garay Vera, Jean Dumont, J. Valler de Goytisolo, L. M. Sandoval, Luis Lavaur, Mario Soria y A. Marchante Gil.

sia" (46), "la praxis democrática" (47), "las Españas ultramarinas desde el V centenario del descubrimiento de América" (48), "la contrarrevolución" (49), "de la modernidad romántica a la postmodernidad anticristiana" (50), "la familia" (51), "Dios y la naturaleza de las cosas" (52), "pluralidad y pluralismo" (53), "un orden social católico, ¿todavía?" (54), "las raíces cristianas

(46) *Verbo*, núm. 297-298 (1991), con participación de E. Palomar Maldonado, José María Alsina Roca, José Fermín Garralda Arizcun, Omar Alonso Camacho, Rupert J. Ederer, A. Segura Ferns, E. Cantero, E. Forment, V. Rodríguez, O. P., Gonzalo Ibáñez Santamaría, José Pedro Galvão de Sousa, J. M. Petit Sullá, Carmelo J. Palumbo, M. Ayuso, J. Vallet de Goytisolo, Álvaro d'Ors, J. M. Serrano Ruiz-Calderón, Thomas Molnar, Marcel Clément, Federico Wilhelmsen, R. Gamba, M. de Santa Cruz, Eulogio Ramírez, L. M. Sandoval y A. Marchante Gil.

(47) *Verbo*, núm. 291-292 (1991), con colaboraciones de J. Vallet, E. Forment, Gonzalo Fernández de la Mora, A. Segura Ferns, Ángel Maestro, Narciso Juanola Soler, A. Marchante Gil, J. Nagore Yáñez, J. M. Serrano Ruiz-Calderón, Gonzalo Fernández de la Mora y Varela, M. Soria, José Antonio Benito y María Consolación Isart.

(48) *Verbo*, núm. 319-320 (1993), con artículos de A. Gamba, Elisa Ramírez, Alberto Canurelli, Inés de Cassagne, José Antonio Calderón Quijano, José María Castán Vázquez, Fernando Betancourt, José Feo Artiles, Antonio M. Molina, J. A. Benito, J. Dumont, J. P. Galvão de Sousa, Alfredo Sánchez Bella y Federico Müggenburg.

(49) *Verbo*, núm. 317-318 (1993), con estudios de J. Vallet de Goytisolo, J. Cayón Peña, M. Ayuso, Jacques Tremolet de Villers, Francesco Pappalardo, C. Garay Vera, Fernando Gonzalo Elizondo, M. Soria, F. Canals, J. M. Alsina y E. Cantero.

(50) *Verbo*, núm. 329-330 (1994), con contribuciones de J. Alsina Roca, J. M. Petit Sullá, N. Juanola Soler, M. Soria, A. Segura Ferns, M. Ayuso, Consuelo Martínez-Sicluna y Sepúlveda, E. Forment, Elisa Ramírez y F. Canals Vidal.

(51) *Verbo*, núm. 339-340 (1995), con estudios de R. Gamba, J. M. Serrano Ruiz-Calderón, Jaime Urcelay Alonso, Gabriel García Cantero, Francisco Lucas Fernández, J. Vallet de Goytisolo y J. M. Petit Sullá.

(52) *Verbo*, núm. 349-350, 1996, con participación de J. Vallet de Goytisolo, F. Canals, J. M. Petit, E. Forment, J. M. Serrano Ruiz-Calderón, E. Palomar Maldonado, M. Ayuso, José María Juanola y Danilo Castellano.

(53) *Verbo*, núm. 357-358 (1997), con artículos de M. Ayuso, E. Forment, C. Martínez-Sicluna, J. M. Serrano Ruiz-Calderón, Federico Cantero Núñez, D. Castellano, J. Vallet de Goytisolo, J. Cayón Peña y J. M. Petit.

(54) *Verbo*, núm. 371-372 (1999), con contribuciones de M. Ayuso, T. Molnar, F. J. Fernández de la Cigoña, J. M. Alsina, E. Cantero, A. Segura Ferns, F. Canals y J. Vallet de Goytisolo.

de Europa" (55), "la información" (56) y "lo que debemos a Cristo" (57).

A ello habría que añadir otras muchas materias tratadas con profusión, como la participación, el foralismo, la propiedad, la educación, la libertad de enseñanza, el aborto, el matrimonio indisoluble, los llamados "derechos humanos" (58), la ecología, las fuerzas armadas, la guerra, la paz, la nación, la bioética y un largo etcétera.

También es preciso referirse, con la mayor brevedad posible, al aspecto crítico de la revista que probablemente ocupe la mitad de sus páginas. Ello ha sido consecuencia de la necesidad de advertir que es lo que se opone al orden social y político propugnado. Desde el principio se argumentó en contra de la Revolución, es decir, de la plasmación social de una voluntad que prescinde de Dios y rechaza la obra social cristiana y sustituye aquella por otra creada por el hombre por puro voluntarismo. Así, el racionalismo, el iluminismo, el idealismo, el contractualismo político, la Revolución francesa y sus prolegómenos, el liberalismo —tanto económico como político (la democracia moderna)—, el marxismo con sus secuelas del comunismo, el socialismo y la social democracia o la teología de la liberación. Respecto a esta última hay que destacar una veintena de estudios publicados entre 1973 y 1987, del teólogo polaco nacionalizado chileno Miguel Poradowski, mostrando sus implicaciones con el marxismo.

(55) *Verbo*, núm. 381-382 (2000), con estudios de M. Ayuso, J. Cayón Peña, Jorge Soley, José de Armas Díaz, L. M. Sandoval y J. Vallet de Goytisolo.

(56) *Verbo*, núm. 391-392 (2001), con artículos de J. Vallet, E. Cantero, Miguel Ángel Belmonte, Javier Barraicoa, M. Soria, M. Ayuso, José Javier Echave-Sustaeta, Antonio Martín Puerta, E. Forment, J. M. Alsina y L. M. Sandoval.

(57) *Verbo*, núm. 417-418 (2003), con contribuciones de J. Vallet de Goytisolo, E. Forment, C. Martínez-Sicluna, F. Canals, Dalmacio Negro Pavón y los italianos Giovanni Cantoni y Danilo Castellano.

(58) El singular tratamiento del tema, a contracorriente de lo considerado "correcto", merece atención particular. La falta de espacio no permite más que mencionar algunos autores que repetidamente se han ocupado específicamente de ello: Vallet de Goytisolo, Ayuso, Cantero, Victorino Rodríguez, O. P.; pero también, Michel Villey, Álvaro d'Ors, Dalmacio Negro Pavón, Alberto Gaturelli, Michel Martín, Carlos Ignacio Massini o Dario Composta.

mo, que la hacen incompatible con la doctrina católica. En relación al mundo comunista, un par de docenas de trabajos de Ángel Maestro. Pero también las ideologías, el estatismo, la democracia moderna o democratismo, la partitocracia, la masificación, la tecnocracia, el igualitarismo, el pluralismo ideológico moderno, la secularización, la descristianización o la falsificación de la historia.

3. Caracterización

¿Cómo caracterizar a una revista de rasgos tan acusados y diferenciadores?

Revista católica.—El primer y más fundamental carácter es su condición de católica. Esto fluye por doquier impregnando la inmensa mayoría de sus páginas, desde los artículos, las crónicas y las noticias de las que ha dado cuenta, hasta las reseñas bibliográficas. Ha sido, hasta ahora, una revista católica de acreditada fidelidad al Magisterio Pontificio —incluso al sostener la confesionalidad católica del Estado como hipótesis cuando ésta aún parecía posible— y no sólo en los artículos puramente religiosos —los menos—, sino en toda la obra publicada. Así debió considerarlo Juan Pablo II cuando, con motivo de su veinticinco aniversario, en audiencia privada y en carta particular —no creemos que haya otro caso relativo a una revista tan significada como *Verbo*—, entre otras cosas, les dijo: "Me es grato expresaros mi aprecio por los ideales que animan vuestros trabajos a favor de la cultura y de la recta doctrina, en fidelidad a los principios cristianos y a las enseñanzas de la Iglesia". Y añadía: "Deseo alentáros a continuar con vuestro esfuerzo como intelectuales cristianos a prestar un particular servicio en la profundización de la identidad cultural en la sociedad española" (59). Pero su catolicismo fiel no le ha impedido afrontar los temas, en general, con singular rigor y con un saludable ejercicio de la razón, demostrando que la razón y la fe no se oponen.

(59) JUAN PABLO II, "Carta de Su Santidad Juan Pablo II a *Verbo*", *Verbo*, núm. 261-262 (1988), pág. 17.

Revista tomista.—En el aspecto filosófico, ha sido más tomista que cualquier otra cosa; pero su tomismo esencial no es "lo mismo", sino una mentalidad, una forma de aproximación a la compleja realidad —cuya objetividad y capacidad para ser conocida constituyen puntos de partida indiscutibles— capaz de distinguir, de comparar, y de sopesar argumentos, propuestas de solución, consecuencias que pueden derivarse, situaciones pasadas, efectos, intereses de unos y otros, que permite afrontar los problemas abarcando en su integridad el objeto y, en consecuencia, elaborar y proponer una solución, cuando menos, razonablemente correcta. El tomismo, aparte de en estudios específicos sobre la cuestión (60), late, sobre todo, en la metodología empleada por buena parte de sus autores, y en la filosofía básica de la que se parte. Naturalmente, no ha sido en absoluto una revista de filosofía en cuanto que el objeto de sus páginas no ha sido, a no ser de modo bastante excepcional, propiamente el cultivo de la filosofía. Pero ello no es obstáculo para que la consideremos una revista tomista. Sobre todo en su reflexión filosófica sobre lo jurídico, lo político y lo social.

Revista iusnaturalista.—En el aspecto jurídico, entendido no en sentido dogmático, sino de sus fundamentos y, por lo tanto, desbordando ampliamente lo jurídico en sentido estricto, ha sido completamente iusnaturalista. Quien quiera conocer en nuestra patria esta corriente jurídica, casi abandonada desde hace treinta años por, en el mejor de los casos, un iusnaturalismo "débil", forzosamente deberá acudir a *Verbo*. Aquí, también, la obra de Vallet se impone con toda naturalidad. Pero también hay desarrollos importantes de otros muchos autores como Elías de Tejada, Cantero, Ayuso, Martínez-Sicluna, Serrano Ruiz-Calderón, Maciá, Palomar, Serrano-Villafañe, o en los años setenta, Puy, Lorca Navarrete, Lamsdorff y hasta Pérez Luño y López Calera antes de que renunciaran a él. Se ha reflexionado sobre el derecho natu-

(60) En especial, en estudios de V. Rodríguez, O. P., Michele Federico Sciacca, F. Forment, Abelardo Lobato, O. P., F. Canals, Caturelli o Castellano, además de los estudios de Vallet sobre la ley, el derecho o la propiedad en Santo Tomás de Aquino.

ral con gran altura; pero sobre todo, *se ha hecho derecho natural* al tratar de muchas materias como los cuerpos intermedios, la educación, la política, el poder, el Estado y el constitucionalismo, la libertad y las libertades, el aborto, el matrimonio y la familia, la bioética, la Unión Europea, las doctrinas políticas, la propiedad, la guerra, la objeción de conciencia y un largo etcétera. Con ello ha contribuido a mostrar la vitalidad del hoy, de nuevo, tan denostado derecho natural.

Revista de pensamiento político tradicional.—En el aspecto político ha defendido, permanentemente y ha razonado con rigor, de modo muy continuado aunque no único, sobre tres principios imprescindibles para la buena marcha de la sociedad: los principios de subsidiariedad —que no es sino la quintaesencia de las libertades reales, personales y sociales— y de totalidad —que no es más que la expresión de la necesaria conservación social— cuya aparente antinomia se armoniza con el principio de bien común, expresión sintética de la ordenada concurrencia de “valores” hoy desbocados: justicia, libertad, igualdad y pluralismo.

Ha sido una revista de pensamiento tradicional y, todo hay que decirlo, contrarrevolucionario —por más que esta palabra esté hoy casi en desuso y casi siempre maltratada—, tanto universal como español. El primer aspecto explica el vínculo de unión al que aludimos al principio entre autores de tan diversos países. El segundo aparece patente en el propio contenido que se ha ido exponiendo hasta aquí; en la reivindicación de autores —con reproducción de algunos textos y estudios sobre su pensamiento— como Donoso Cortés, Balmes, Durán y Bas, Menéndez Pelayo, Vázquez de Mella, el último García Morente, Maeztu o *Acción Española*; pero, además, en el pensamiento que afluyó y luego se expresó en la revista, el del tradicionalismo español, entendido en sentido amplio —y no limitado a su expresión legitimista del carlismo, pues no ha sido una revista carlista—, con cuatro procedencias principales: la del mismo Vegas con los que él incorporó desde sus inicios (Francisco de Gomis, Gabriel Alférez o García de Cortazar); la propia de Vallet de Goytisolo, en primer lugar y de modo muy principal, con su propia obra publi-

cada en la revista, pero también con los traídos por él en un primer momento (Gonzalo Cuesta o José María Gil Moreno de Mora) y con la "escuela" que se ha ido creando y expresando en la revista (Fernández de la Cigüña, Cantero, Ayuso, Andrés Gamba, Federico Cantero Núñez, Serrano-Ruiz Calderón, Carmen Fernández de la Cigüña o más humildemente quien estas líneas escribe); la procedente del carlismo propiamente dicho (Elías de Tejada, con los profesores de derecho natural que le siguieron: Rafael Gamba, Santa Cruz, Álvaro d'Ors, de nuevo Ayuso, Javier Nagore Yáñez, Raimundo de Miguel, Garralda Arizcun) y la procedente de la escuela catalana de *Schola Cordis Jesu* y *Cristiandad* (Canals, Petit, Alsina, Palomar, Soley, Barraicoa), además de otros autores como Vicente Marrero, Gabriel de Armas o Martínez-Sicluna (61). No parece que haya habido autor tradicionalista a quien no hayan estado abiertas sus páginas.

Este pensamiento político tradicional se muestra en el tratamiento de cuestiones ya mencionadas, pero muy especialmente en las relativas a la representación, la participación política, la nueva construcción europea (62), el Estado de derecho (63) o el constitucionalismo (64).

(61) Dado el tiempo transcurrido, a los nombres indicados por CANTERO ("Veinticinco años...") y por M. AYUSO ("El lugar intelectual..."), se han añadido algunos nombres a los que aquellos indicaban. Véase, más recientemente, M. AYUSO, "Cuarenta años de *Verbo*", *Verbo*, núm. 399-400 (2001).

(62) J. VALLET DE GOYTISOLO, "Europa desde la perspectiva de Juan Pablo II", *Verbo*, núm. 257-258 (1987), págs. 901-954; JUAN MANUEL ROZAS VALDÉS, "La variante económica del Tratado de Maastricht", *Verbo*, núm. 321-322 (1994), págs. 17-39; M. AYUSO, "España y Europa. Las razones de un malentendido histórico", *Verbo*, núm. 381-382 (200), págs. 17-30; E. CANTERO, "El proceso de unificación europea y la pérdida de la identidad nacional", *Verbo*, núm. 347-348 (1996), págs. 765-775; IDEM, "Los derechos humanos y la Unión Europea: ¿apariencia o realidad?", *Verbo*, núm. 383-384 (2000), págs. 277-282; IDEM, "Un gobierno de principios", *Verbo*, núm. 395-396 (2001), págs. 507-521; IDEM, "¿El alma de qué Europa?", *Verbo*, núm. 403-404 (2002), págs. 225-230.

(63) J. VALLET DE GOYTISOLO, "El Estado de derecho", *Verbo*, núm. 168 (1978), págs. 1035-1059; F. ELÍAS DE TEJADA, "El Estado de derecho en el pensamiento alemán y en la tradición de las Españas", *Verbo*, núm. 211-212 (1983), págs. 23-39.

(64) Así, sobre este último, J. VALLET DE GOYTISOLO, "Derechos y deberes en las constituciones actuales de Occidente", *Verbo*, núm. 229-230 (1984), págs. 1239-1263; M. AYUSO, "Identidad e integración: un apunte desde el derecho cons-

Como autores más representativos, no necesariamente los que más veces se han asomado en su páginas, aun en épocas diferentes y con temática diversa, y algunos de ellos hasta su muerte, sin que el orden indique prelación de importancia y sin que la relación siguiente sea poco más de una pequeña muestra, pueden considerarse, entre los extranjeros Ousset, Salleron, Creuzet, Thibon, Sciacca, Poradowski, Marcel de Corte, Galvão de Sousa, Jean Dumont, Juan Antonio Widow, Garay Vera, Castellano, Cantoni o Caturelli; entre los españoles, Vallet, Vegas, Fernández de la Cigofia, Cantero, Ayuso, Rafael Gamba, Elías de Tejada, Sandoval, Canals, Peüt, Alsina, Álvaro d'Ors, Gil Moreno de Mora, Ángel Maestro, Santa Cruz, Martínez-Sicluna, Serrano Ruiz-Calderón o Garralda Arizcun; y en apartado propio, los teólogos, Victorino Rodríguez, O. P., Eustaquio Guerrero, S. J., Bernardo Monsegü, C. P., Juan Roig Gironella, S. J. y Miguel Poradowski.

La coherencia de su pensamiento y la armonía del conjunto, puede predicarse de ella de modo general, si bien algún artículo, muy de tarde en tarde, ha escapado a tal unidad doctrinal (65). Ello no ha impedido algunas discrepancias y discusiones entre sus colaboradores; así, la redacción y Cantero con respecto a Fernández de la Mora, sobre Eugenio Vegas (66); Vallet y Ayuso en relación a Thomas Molnar, sobre el significado de sociedad

titucional español", *Verbo*, núm. 365-366 (1998), págs. 419-426; IDEM, "Constitucionalismo y orden político", *Verbo*, núm. 377-378 (1999), págs. 599-614; IDEM, "Cuestión religiosa y Constitución en el siglo XX español", *Verbo*, núm. 383-384 (2000), págs. 283-289; IDEM, "La codificación y el constitucionalismo, entre la geometría legal y la naturaleza de las cosas", *Verbo*, núm. 395-396 (2001), págs. 523-532; IDEM, "Lenguaje político y derecho constitucional", *Verbo*, núm. 395-396 (2002), págs. 689-703; E. CANTERO, "¿Una Constitución personalista?", *Verbo*, núm. 375-376 (1999), págs. 409-427.

(65) Así, ABELARDO LOBATO, O. P., "Los derechos humanos en el pensamiento contemporáneo", *Verbo*, núm. 189-190 (1980), págs. 1171-1197; EDUARDO ESTRADA ALONSO, "Reflexiones acerca del matrimonio civil en España: su contenido esencial y los nuevos modelos familiares", *Verbo*, núm. 325-326 (1994), págs. 607-629.

(66) "Ilustraciones con recortes de periódico", *Verbo*, núm. 239-240 (1985), págs. 1230-1238, G. FERNÁNDEZ DE LA MORA, "Puntualizaciones sobre Eugenio Vegas", y E. CANTERO, "Respuesta a Gonzalo Fernández de la Mora", ambos en *Verbo*, núm. 243-244 (1986), págs. 475-3478 y 478-490, respectivamente.

civil (67); Gamba y Santa Cruz frente a Fernández de la Mora, sobre el significado del régimen de Franco (68); Gamba y Pérez Argos, sobre la libertad religiosa (69); Cantero en respuesta al portugués Saraiva sobre la democracia (70); o sin polemizar entre ellos, las diversas apreciaciones respecto al poder y la autoridad de Elías de Tejada o Cantero y de otro lado Álvaro d'Ors. Tales diferencias muestran, tanto amplitud de criterio en la dirección de la revista, como que se puede colaborar en una empresa común que se sitúa por encima de ellas, pues todos los colaboradores continuaron escribiendo.

4. Valoración final

La trayectoria de *Verbo* resulta inusitada en el pensamiento español. Contra el progresismo religioso que sentenció la muerte de la doctrina social de la Iglesia o frente a los silencios prudentes que no se atrevieron a defenderla; mantuvo la perennidad de tal doctrina. Aunque en su seno haya pervivido una apenas disimulada divergencia sobre el "curso" conciliar y postconciliar, en cualquiera de ambas interpretaciones (la más dura y la más complaciente) el tiempo parece haber confirmado las razones

(67) *Verbo*, núm. 341-342 (1996), págs. 85-111.

(68) G. FERNÁNDEZ DE LA MORA, "España y el fascismo", *Verbo*, núm. 188 (1980); IDEM, "Tradicionalismo y carlismo", *Verbo*, núm. 191-192 (1981), págs. 264-265; R. GAMBRA, "Sobre la significación del régimen de Franco" y M. DE SANTA CRUZ, "El tradicionalismo político y el régimen que cronológicamente siguió al 18 de julio", ambos en *Verbo*, núm. 189-190 (1980), págs. 1223-1230 y 1231-1247, respectivamente.

(69) BALTASAR PÉREZ ARGOS, S. J., "Para que se clarifique plenamente la continuidad del Concilio Vaticano II con la Tradición (JUAN PABLO II) en lo referente a la libertad religiosa", *Verbo*, núm. 277-278 (1989), págs. 1095-1112; R. GAMBRA, "Respuesta a unas alusiones del P. Pérez Argos", *Verbo*, núm. 281-282 (1990), págs. 301-302.

(70) E. CANTERO, "Análisis de la democracia según Maurras", se trata de la reseña del libro de MARIO SARAIVA, *Otra democracia*, *Verbo*, núm. 217-218 (1983), págs. 992-998; MARIO SARAIVA, "Carta abierta a D. Estanislao Cantero", y E. CANTERO, "Lenguaje, democracia y soberanía", ambos en *Verbo*, núm. 221-222 (1984), págs. 267-270 y 270-274, respectivamente.

esgrimidas en la revista. Frente a las veleidades, complicidades o silencios respecto al marxismo y sus derivados, la caída del muro también confirmó sus razones. Lo mismo cabría decir, después de tantos años con cierto revisionismo de la historia reciente de nuestra patria. Aunque no se dedicó a la "política concreta", mantuvo y desarrolló un pensamiento político asentado en la realidad y la naturaleza de las cosas y confirmó la continuidad de un pensamiento tradicional español. Mantuvo la fidelidad a la doctrina de la Iglesia, defendida y expuesta, no sólo con argumentos de autoridad, sino, sobre todo, como exposición razonada de esa doctrina.

Ciertamente, sus planteamientos serán aceptados o rechazados, pero, desde luego, no es una revista que deje indiferente al lector. Por su dilatada vida y las características que antes se han indicado, puede considerarse única en el pensamiento cultural español de la segunda mitad del siglo XX. Como puede leerse bajo la rúbrica de su título, ha sido, plenamente, una "revista de formación cívica y de acción cultural, según el derecho natural y cristiano". Para unos, su gloria; otros, desde luego, hubieran querido que fuera su tumba.